



COMUNICADO

Se comunica a todos los prestatarios de las carteras de créditos del Ex Banco Boliviano Americano S. A., Banco Potosí S. A. Banco del Progreso Nacional S. A. M. y Banco de Crédito Oruro S. A. M. cuyos créditos fueron recibidos por el Banco Central de Bolivia en dación en pago, que se han dispuesto nuevas condiciones para viabilizar el pago y regularizar sus deudas.

Los deudores podrán obtener información al respecto en las siguientes direcciones:

Ciudad de La Paz:

- Edificio Colón, oficina N° 706 piso 7, ubicada en la calle Colón N° 330 esquina calle Mercado, zona central.
- Teléfono: 2200656

Ciudad de Cochabamba:

- Inmueble ubicado en la calle Hamiraya N° 360, entre Mayor Rocha y Ecuador.
- Teléfono: 4526255

Ciudad de Santa Cruz:

- Segundo Piso del edificio César Casanovas, oficinas N° 25 y 26 ubicado en la calle Beni, frente al Palacio de Justicia.
- Teléfono: 3330325

Ciudad de Oruro:

- Inmueble ubicado en la calle 1° de noviembre N° 221, entre las calles Velasco Galvarro y Pagador.
- Teléfono: 5255431

Ciudad de Tarija:

- Edificio Lema, oficina N° 5, ubicado en la calle Bolívar N° 123.
- Teléfono: 6647542

Asimismo toda consulta a nivel nacional podrá efectuarse mediante la Línea Gratuita 800 10 7755.

El horario de atención al público en la ciudad de La Paz es de horas 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00, en las ciudades de Cochabamba, Santa Cruz, y Oruro de horas 8:30 a 12:30 y 14:30 a 18:30, y Tarija de horas 9:00 a 12:00 y 15:00 a 18:00.

La Paz, junio de 2009

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA